



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

6335

Modificación del acuerdo de pleno de 29 de diciembre de 2023 sobre la aplicabilidad en Sóller de las DA 17ª, 18ª, 20ª i 21ª de la ley 12/2017 (LUIB)

El Ayuntamiento-pleno, en sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2025 adoptó, por unanimidad, entre otros, el Acuerdo siguiente:

«EXPEDIENTE 8166/2023 AOU. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023 SOBRE LA APLICABILIDAD EN SÓLLER DE LAS DA 17ª, 18ª, 20ª i 21ª DE LA LEY 12/2017 (LUIB)

Único. Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno, en fecha 29 de diciembre de 2023, alterando el apartado tercero, introduciendo un apartado cuarto y añadiendo el quinto, de manera que la redacción queda de la siguiente forma:

“**Tercero.** Aprobar la aplicabilidad de la norma temporal de cambio de uso y de aprovechamiento a los terrenos calificados como equipamientos públicos en los términos previstos en la disposición adicional veintena de la Ley 12/2017, de 30 de diciembre, de Urbanismo de les Illes Balears.

Cuarto. Aprobar la inaplicabilidad en el municipio de Sóller de la disposición adicional vigésimo primera de la Ley 12/2017.

Quinto. Publicar el presente acuerdo en el BOIB”.»

(Firmado electrónicamente: 5 de junio de 2025)

El alcalde

Miquel Nadal Vaquer

Información:

Ajuntament de Sóller
Departament d'Activitats, Obres i Urbanisme
Pl. Constitució, 1 3a planta CP 07100
Tel. 971 638452 / urbanisme@a-soller.es
<https://soller.sedelectronica.es/transparency/7bdfd34e-6880-453d-9a9b-ccc19f5cfbaf/>